

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE ASM



Ejercicio Fiscal Evaluado	2018		
	Evaluación de Consistencia y Resultados		
Tipo de Evaluación	Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)	Clave	2E14118
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario			
Dependencia y/o Entidad	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Clave	419

a 31 de enero de 2020, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de Recomendaciones	7
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	15
III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM	15

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

Los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por la SFP en marzo de 2007, consideran que la evaluación de los programas de las dependencias y entidades federales se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, de la misma manera se establece en el Título Tercero Capítulo I. Artículo Décimo Sexto que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicará la Evaluación de Procesos que analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión, esto último descrito en el inciso c) de dicho artículo¹

Además, para estandarizar los procesos de evaluación, los lineamientos establecen la atribución del CONEVAL de elaborar los términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados, de opinar acerca de los términos de referencia de las evaluaciones de impacto que los programas deseen llevar a cabo por su cuenta y de conocer acerca de las evaluaciones complementarias que no se encuentren consideradas en el plan anual de evaluación y que las dependencias y entidades deseen llevar a cabo por su cuenta. Así, las dependencias y entidades federales mantienen facultades para llevar a cabo evaluaciones de sus programas, y para todos los casos, los lineamientos establecen que "la evaluación de los programas federales y sus resultados formarán parte del sistema de evaluación del desempeño, así como del programa de mejoramiento de la gestión y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario" (DOF, 2007)².

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, el Gobierno del Estado de Chihuahua, publica con fecha 20 de abril de 2019 el Programa Anual de Evaluación 2019 para programas presupuestarios estatales y gasto federalizado del ejercicio fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2019),

El propósito del Programa Anual de Evaluación 2019 es dar a conocer los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal que serán sujetos a evaluación, de esta manera el Programa presupuestario 2E14118/E103T2 Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia) fue considerado para que se llevase a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Siendo un requisito que el ente a evaluar cuente con una Instancia Técnica Evaluadora (ITE) externa, fue la empresa Mutua Investigación e Innovación Social, S.C. quien tuvo a su cargo esta tarea.

Para cumplir con el objetivo general de la Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social y mediante análisis de gabinete, la Instancia Técnica de Evaluación elaboró el siguiente análisis FODA del Programa presupuestario 2E14118/E103T2 Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia) con la finalidad de que estas observaciones retroalimenten al Programa presupuestario mediante seis apartados que se desglosan a continuación:

¹ Diario Oficial de la Federación 2007

² Acosta, F.(2010). La evaluación de la política social en México: avances recientes, tareas pendientes y dilemas persistentes. El Colegio de la Frontera Norte. Papeles de la Población No. 64

Análisis FODA

Tema I. Diseño

Fortalezas

- El Programa cuenta con un primer ejercicio base de Matriz de Marco Lógico que se generó participativamente entre diversas IES que contribuyen a problemas similares de educación en Chihuahua: baja calidad en la oferta educativa a nivel superior, bajo acceso a la educación superior y formación integral deficiente de los estudiantes.

Oportunidades

- La Matriz de Indicadores para Resultados puede fortalecerse para ejercicios fiscales posteriores retomando la experiencia de seguimiento a partir del instrumento con el que se midieron los avances en el ejercicio fiscal 2018 y los hallazgos de la presente evaluación.
- El Programa tiene una alta coincidencia y complementariedad tanto con Programas estatales como federales.

Debilidades

- El proceso que siguió la generación de la MIR fue consensuado y con la participación de otras IES, pero no refleja las necesidades y particularidades de la UACJ, particularmente a nivel de Componentes y Actividades.
- El Problema al que busca contribuir el Programa incluye tres problemáticas diferentes que dificultan la definición de poblaciones y el establecimiento de meta en la MIR.
- La problemática a la que contribuye el problema no se encuentra justificada y diagnosticada suficientemente, tanto teórica como empíricamente.
- Los tipos de poblaciones no se encuentran identificados adecuadamente, y por ende, definidos y cuantificados.

Tema II. Planeación Estratégica

Fortalezas

- La alineación estratégica del Programa está claramente identificada y es congruente desde el nivel federal hasta el institucional.
- La UACJ cuenta con un Plan Institucional de Desarrollo de mediano plazo que se actualiza cada seis años.

Debilidades

- El Programa presenta una vinculación débil con el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018.

Tema III. Cobertura y Fiscalización

Fortalezas

- La focalización de la población que atiende el Programa es universal.

Oportunidades

- La UACJ cuenta con estadísticas de ciclos escolares anteriores sobre el comportamiento de la matrícula escolar. La información está públicamente disponible y cuenta con datos desagregados.

Debilidades

- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que plasme metas de corto y mediano plazo o esté vinculada al Plan Institucional de Desarrollo.

Amenazas

- Las disparidades entre ciclos escolares y años fiscales dificulta la definición de metas. Este problema se profundiza al no contar con una adecuada identificación, definición y cuantificación de las poblaciones.

Tema IV. Operación

Fortalezas

- La UACJ hace disponible públicamente a través de su página electrónica sus avances sobre la implementación del Programa, particularmente lo que respecta a la MIR y el POA.
- El costo efectividad del Programa es aceptable en lo que respecta a la relación entre gasto y cobertura del Programa.

Debilidades

- El Programa no cuenta con Reglas de Operación que especifiquen los procesos que siguen para el otorgamiento de apoyos académicos, aunque estos no se proveen únicamente con recursos del Programa.
- La estructura programática de la UACJ no es coincidente con la de la Secretaría de Hacienda. Esto deriva en que los recursos con los que cuenta la UACJ tengan diversas fuentes que implican retos para su programación y ejercicio armonizado.

Tema V. Percepción de la Población Atendida**Fortalezas**

- La UACJ ha tenido experiencias previas en la medición de los efectos del servicio educativo que brinda con respecto al nivel de inserción laboral de sus egresados.

Debilidades

Percepción de la Población Atendida

- La Dependencia no ha generado instrumentos de medición de la satisfacción de su población beneficiaria con el Programa: estudiantes y docentes.

Tema VI. Materia de Resultados**Amenazas**

- El POA y la MIR presentan deficiencias de diseño y medición a partir de sus indicadores. Estos instrumentos no funcionaron eficazmente para dar adecuado seguimiento a los avances del Programa y dar cuentas sobre sus resultados al cierre del ejercicio fiscal 2018.

Resultado de estas observaciones, se llevó a cabo un proceso de análisis para atender aquellas recomendaciones realizadas por el ente evaluador y que se plasman en los siguientes Aspectos Susceptible de Mejora (ASM).

II. Selección de Recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
1.	A partir de la evaluación de Consistencia y Resultados y de la experiencia en la operación del programa desde su creación, identificar los indicadores que presentan mayor debilidad técnica en su construcción o necesidades de información para medir adecuadamente el avance del Programa para modificarlos a través de la reformulación de sus fichas técnicas para el ejercicio fiscal 2020.	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional. Subdirección de Planeación Operativa Subdirección de la Competitividad Académica	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Es necesario que el Programa presupuestario cuente con indicadores que cumplan con las características de claridad, economía, monitoreable y adecuado. Identificar y seleccionar aquellos indicadores propuestos en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2024 que ayuden a medir el avance del programa presupuestario, reformularlos y utilizarlos en la información que será presentada a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2021	Analizar e identificar indicadores que presenten mayor debilidad técnica en su construcción o necesidades de información a fin de modificarlos a través de la reformulación de sus fichas técnicas para el ejercicio fiscal 2021.	Subdirección de Planeación Operativa
2.	Analizar el diseño e instrumentos de planeación y seguimiento de los programas que son coincidentes y complementarios para identificar posibles referentes para el fortalecimiento de la MIR, el POA y la definición de poblaciones.		<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		No	Con la emisión del nuevo Plan Institucional de Desarrollo se realizará el ejercicio de la alineación de todos los programas o proyectos que requieran ser alineados a los instrumentos de planeación vigentes. Es importante señalar que los programas presupuestarios se		



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						determinan conforme al Catálogo Contable que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) del Gobierno del Estado de Chihuahua		
3.	Tomar como referente el diagnóstico y las metas de corto y mediano plazo que se determinen en el Plan Institucional de Desarrollo para la planeación y programación de metas del Programa, particularmente las que tienen que ver con cobertura educativa.	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional. Subdirección de Planeación Operativa Subdirección de la Competitividad Académica	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Identificar, analizar, considerar y seleccionar, las metas propuestas en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2024 enfocadas al tema de la cobertura educativa, y utilizarlas en la información que será presentada a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2021	Incorporar aquellas metas propuestas en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2024 enfocadas al tema de la cobertura educativa.	Subdirección de Planeación Operativa
4.	Solicitar la información necesaria a la Subdirección de la Competitividad Académica para generar una memoria de cálculo histórico sobre la evolución de la cobertura de la UACJ en cuanto a población aceptada, matriculada y egresada en por lo menos los tres ciclos escolares anteriores al ejercicio fiscal 2018 (2015-2017). De preferencia solicitar la información desagregada por sexo, etnia y nivel sociodemográfico.	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional. Subdirección de Planeación Operativa Subdirección de la Competitividad Académica	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		En el PIDE 2018-2024 de la UACJ, específicamente en la meta 1.1.2.1 se hace referencia a la formalización de un sistema de indicadores y en la meta 1.1.2.3 Sistematización de la información para eficientizar los procesos de evaluación, acreditación y rendición de cuentas..		Subdirección de Planeación Operativa
5.	Mantener actualizada la información del Programa y que esté disponible	Dirección General de	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia		No	Esta actividad se realiza de manera mensual, trimestral y anual, según	http://www3.uacj.mx/DGPD/Paginas/default.aspx	

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	públicamente a través de la página electrónica de la UACJ y el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.	Planeación y Desarrollo Institucional.	X Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad			se requiera por la normativa aplicable. Se puede verificar en la página de la Institución.		
6.	Desarrollar un análisis de diseño inverso de la Matriz de Marco Lógico con apoyo de la Secretaría de Hacienda para mejorar, específicamente la Matriz de Indicadores para Resultados, sobre todo a nivel de Componente y Actividades. Lo anterior a fin de que la MIR responda a las necesidades de medición y seguimiento particulares de la operación de la UACJ.	Subdirección de Planeación Operativa	<input type="checkbox"/> Claridad X Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Es necesario analizar el diseño inverso de la Matriz de Marco Lógico para mejorar, la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel componente y actividad	Analizar el diseño inverso de la Matriz de Marco Lógico para su reformulación y su utilización para el ejercicio fiscal 2021.	Subdirección de Planeación Operativa
7.	Identificar en el análisis de diseño inverso la problemática principal y prioritaria a la que contribuye el Programa de entre las tres identificadas y orientar las metas de la MIR hacia la contribución de su resolución.	Subdirección de Planeación Operativa	<input type="checkbox"/> Claridad X Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Es necesario tener plenamente identificado el problema que el Programa atiende.	Analizar el diseño inverso de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de tener plenamente identificado el problema principal que el Programa presupuestario atiende y orientar las metas de la MIR hacia la contribución de su resolución	Subdirección de Planeación Operativa
8.	A partir del análisis de diseño inverso y el diagnóstico que establece el PID vigente, diagnosticar con información teórica y empírica la problemática prioritaria identificada, tomando en consideración el contexto geográfico y sociodemográfico de Ciudad Juárez.	Subdirección de Planeación Operativa	<input type="checkbox"/> Claridad X Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Es necesario que la existencia del Programa presupuestario se encuentre fundamentado en un diagnóstico con información teórica y empírica la problemática prioritaria identificada, tomando en consideración el contexto geográfico y sociodemográfico de Ciudad Juárez.	Analizar el diseño inverso de la Matriz de Indicadores para Resultados a fin de diagnosticar teórica y empíricamente la problemática prioritaria identificada, tomando en consideración el contexto geográfico y sociodemográfico de Ciudad Juárez.	Subdirección de Planeación Operativa

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						Analizar el diseño inverso de la Matriz de Marco Lógico para rediseñar, la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel componente y actividad.		
9.	<p>Generar un ejercicio de identificación, definición y cuantificación de poblaciones en el que participe la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional y la Subdirección de la Competitividad Académica, así como otras áreas de la UACJ que se considere pertinente. Se recomienda que en el ejercicio se acuerde mínimamente lo siguiente:</p> <p>1.- El entendimiento común sobre los diversos tipos de poblaciones y las fuentes estadísticas de las cuales se alimentará su cuantificación tanto histórica como futura,</p> <p>2.- La estrategia para paliar las diferencias de tiempos para la programación y el reporte de las poblaciones entre la información consolidada que se genera y que está disponible al inicio y cierre de cada ciclo escolar y los periodos de planeación de cada ejercicio fiscal,</p> <p>3.- los mecanismos y calendarios para compartir la información estadística</p>	<p>Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional.</p> <p>Subdirección de Planeación Operativa</p> <p>Subdirección de la Competitividad Académica</p>	<p><input type="checkbox"/> Claridad</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia</p> <p><input type="checkbox"/> Justificación</p> <p><input type="checkbox"/> Factibilidad</p>	Sí		<p>En el PIDE 2018-2024 de la UACJ, específicamente en la meta 1.1.2.1 se hace referencia a la formalización de un sistema de indicadores y en la meta 1.1.2.3 Sistematización de la información para eficientizar los procesos de evaluación, acreditación y rendición de cuentas.</p> <p>Actualmente la institución esta trabajado en un sistema de indicadores estratégicos que brindarán la estadística institucional.</p>	<p>Establecer de manera clara la definición y cuantificación de las distintas poblaciones relativas al programa</p>	Subdirección de Planeación Operativa

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	necesaria, así como los medios de sistematización más adecuados para resguardar y consultar la información entre áreas.							
10.	Vincular y tomar en consideración el PID vigente para el análisis de diseño inverso, la estrategia de cobertura, la definición de poblaciones y la revisión de la MIR. Asimismo, integrar en la medida de lo posible la información que se desprenda de estos análisis al siguiente PID.	Subdirección de Planeación Operativa	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Es necesario vincular y tomar en consideración el PIDE vigente para el análisis de diseño inverso del Programa presupuestario. Analizar el diseño inverso de la Matriz de Marco Lógico para rediseñar, la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel componente y actividad	Vincular y tomar en consideración el PIDE vigente para el análisis de diseño inverso, la estrategia de cobertura, la definición de poblaciones y la revisión de la MIR.	Subdirección de Planeación Operativa
11.	Generar una estrategia de cobertura que sea congruente con las metas planteadas en el PID, pero específico para el Programa, particularmente con respecto a las poblaciones que se ven beneficiadas con los recursos del Programa: los estudiantes que reciben apoyos académicos y los docentes que reciben certificaciones o cursos de capacitación. Se sugiere que mínimamente la estrategia cuente con: 1.- la definición y cuantificación de las poblaciones que se genere, 2.- metas de cobertura de corto y mediano plazo alineadas a las que se establezcan en la MIR, 3.-	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional. Subdirección de Planeación Operativa Subdirección de la Competitividad Académica	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Analizar las propuestas plasmadas en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2024 enfocadas a cobertura educativa.	Generar una estrategia de cobertura que sea congruente con las metas planteadas en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2024	Subdirección de Planeación Operativa

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	Una caracterización de la población con base en el diagnóstico que se genere, la información del diagnóstico que ya se identifica en el PID y los datos estadísticos desagregados con los que ya cuenta la UACJ.							
12.	Considerar la formulación de las ROP específicas para la operación del Programa en la UACJ o en su defecto fortalecer el Reglamento de Distinciones, estímulos y apoyos de la UACJ para que dé cuenta de los criterios específicos con los cuales se otorgan los diferentes tipos de apoyos que existan en la universidad.	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional Dirección General de Servicios Administrativos Abogado General	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		El uso del recurso público a través de los diversos programas presupuestarios requiere de una figura normativa que regule la aplicación y disposición de los mismos.	Fortalecer el Reglamento aplicable o diseñar una política o lineamiento para la aplicación del recurso o apoyos que existen en la universidad.	Subdirección de Planeación Operativa
13.	Solicitar una reunión con la Secretaría de Hacienda para plantear los retos programáticos que se estén enfrentando y tratar de encontrar soluciones a estas dificultades administrativas en aras de mejorar la armonización contable de la UACJ.	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional Dirección General de Servicios Administrativos	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Sí		Plantear a la Secretaría de Hacienda la problemática que se presenta en la UACJ al tratar de alinear sus funciones sustantivas con la estructura programática que presenta la Secretaría de Hacienda en su catálogo contable	Rediseñar el programa conforme a la estructura programática de la universidad que permita armonizar la operación, seguimiento y rendición de cuentas.	Subdirección de Planeación Operativa
14.	Retomar la experiencia de las encuestas a egresados y llevar a cabo un primer ejercicio de valoración de la percepción de la población atendida por el programa	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional Subdirección de la	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		No	Los recursos recibidos a través del convenio de apoyo financiero y que son utilizados en el presente Programa presupuestario, corresponden al subsidio	http://www.uacj.mx/egresados/index.html	

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	para el siguiente ejercicio fiscal, particularmente dirigida a estudiantes que reciben apoyos académicos y docentes que reciben cursos de capacitación y certificaciones	Competitividad Académica				<p>ordinario federal y estatal. Este recurso se destina al pago de servicios personales de los docentes que atienden precisamente a los estudiantes de la UACJ.</p> <p>Para dar esa atención de calidad y siendo el apoyo financiero limitado y etiquetado se ha tenido que complementar el pago de estos servicios con recursos propios.</p> <p>Esta limitación presupuestaria no permite destinar recursos para ofrecer un gran número de cursos de capacitación al personal docente, ni estar en posibilidad de erogar estos recursos para el pago de certificaciones.</p> <p>Estas últimas actividades se llevan a cabo sí y solo sí se obtienen recursos extraordinarios, los cuales también están sujetos a disponibilidad presupuestaria por parte de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Las encuestas de egresados es una</p>		

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						actividad permanente por parte de la Institución, puede observarse en la evidencia presentada		

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Subdirección de Planeación Operativa
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Mtra. Lorena Ivonne Breceda Adame lbreceda@uacj.mx 656 6882131 ext. 2135

III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Mtro. Gerardo Sandoval Montes	Dirección General de Servicios Administrativos	Director General	6882100 Ext. 2141	gesandov@uacj.mx	
Mtra. María Esther Mears Delgado	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional	Directora General	6882100 Ext. 2131	mmears@uacj.mx	
Mtra. Alejandra Orozco Irigoyen	Subdirección de la Competitividad Académica	Subdirectora	6882100 Ext.2130	aorozco@uacj.mx	
Mtra. Lorena Ivonne Breceda Adame	Subdirección de Planeación Operativa	Subdirectora	6882100 Ext. 2135	lbreceda@uacj.mx	
Mtro. René Soto Cavazos	Abogado General	Abogado General	6882100 Ext. 2262	rcavazos@uacj.mx	

Mtro. Gerardo Sandoval Montes
Director General de Servicios Administrativos

**Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario**

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Rector

**Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad**